

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250917

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,548

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,548) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Capitán Maurice Charlemagne Flores, Jefe de Protección Civil Municipal, somete a consideración solicitud con visto bueno del Licenciado José Leonidas Rivera Chevez, Director General, para aprobación del Plan Invernal 2017.
- II- Que la temporada de lluvia 2017, ya dio inicio, por otro lado la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, en su artículo 14 Literal A, establece que las Comisiones Municipales deben de elaborar un Plan Invernal 2017.
- III- Que por tal motivo se ha venido elaborando el Plan Invernal como una herramienta de acción.
- IV- Que lo expuesto anteriormente, ha dado pie a que la Municipalidad, en el año 2017, elabore el PLAN DE RESPUESTA A DESASTRES Y DE CONTINGENCIA PARA LA TEMPORADA LLUVIOSA 2017 (PLAN INVERNAL), brindando una herramienta de Planificación de Respuesta a Desastres y de Contingencia, permitiendo que el Municipio esté preparado, en prevención ante una situación de emergencia.
- V- Que la preparación abarca la gestión de recursos humanos y financieros, la disponibilidad de suministros de emergencia y procedimientos de comunicación.
- VI- Que es necesario aprobar el Plan de Contingencia para la temporada lluviosa 2017 del Municipio de Santa Tecla, comprendido por 15 días, a partir del 27 de septiembre de 2017.
- VII- Que por lo antes mencionado, se hace necesario aprobar un monto de US\$5,000.00 que provendrán de la cuenta número 54101, “bienes de uso y Consumo”, para pago de los insumos y bienes antes descritos, durante el desarrollo de dicho plan enmarcado en el periodo comprendido por 15 días, a partir del 27 de septiembre de 2017.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice las erogaciones por un monto de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00) emitiendo cheque a nombre del señor Rene Alexander Martínez, Encargado del Fondo**

Circulante y Liquidaciones, quien liquidara por medio de facturas o recibos, dichos fondos provendrán de la cuenta 54101, nombrando como administrador de los fondos al Capitán Maurice Charlemagne Flores, Jefe de Protección Civil Municipal.

- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la Línea Presupuestaria 070701010103 de Protección Civil y Gestión de Riesgos.**
- 3. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que realice las modificaciones al plan de adquisiciones y contrataciones e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**